

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 9 de

marzo de 1826.



San Paciano obispo y confesor y Santa Francisca viuda,

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se reserva á las seis de la tarde.

Sale el Sol á las 6 hs. 16 ms., y se pone á las 5 hs. 44 ms.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7 11 noche.	10 grad.	28 p. 4	3 S. E. niebl. meona nub.
8 7 mañana.	10	28 4	O. S. O. cub.
id. 2 tarde.	12	3 28 1	S. O. v. nubes.

ESPAÑA.

Madrid 26 de febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Una nueva gavilla de aquella ralea de desalmados foragidos á quienes no escarmienta la experiencia, no corrigen los castigos ni hace retroceder á la senda del deber la clemencia mas magnánima, ha intentado perturbar el público sosiego, pero inutilmente. Perseguidos desde que se mostraron, y desbaratados tan luego como los alcanzaron los leales que iban tras ellos, solo han conseguido dar un trágico ejemplo mas de la ignominiosa suerte que espera á cuantos intenten alzar el detestado grito de la rebelion. El hecho es el siguiente:

Al amanecer del dia 19 del corriente se halló rodeada la villa de Guardamar, distante unas pocas leguas de Orihuela, por una partida de revolucionarios, que acudridados por el titulado coronel Bazan, habian desembarcado sin ser sentidos durante la noche. Advertidos del peligro los voluntarios Realistas de la villa inmediata de Rojas y los de todos aquellos alrededores por el gobernador militar de Orihuela Don Antonio Salinas, que al mismo tiempo pidió auxilio al comandante de armas de Murcia, acorrieron con una celeridad y decision admirable en número de 20 hombres, los cuales unidos al batallon de Realistas y compañía de caballeria de los mismos de la mencionada ciudad, mandados por su Gobernador, se dirigieron al encuentro de los rebeldes. Estes, que no pasaban de 60, quisieron reembarcarse, y no pudiendo verificarlo por impedírselo el viento que habia cambiado, se dirigieron en fuga preci-

pitada á la inmediata sierra de Crevillente. Perseguíolos en aquella direccion entonces el Gobernador de Orihuela ; y se hallaba ya á poca distancia de ellos , cuando le sorprendió la noche en las quebradas de la mencionada sierra ; en cuyas inmediaciones una partida de los voluntarios Realistas de Elche habia muerto al llamado teniente coronel Don Josef Selles , que era uno de los cabecillas , y en cuyo poder se encontraron varios documentos que prueban los dementes y perversos planes de sus secuaces. Cinco de los que con él venian , y entre ellos un oficial , fueron hechos prisioneros.

Entre tanto , y por disposicion del Gobernador militar de Alicante D. Pedro Fermin de Iriberry , salió de aquella plaza el 22 por la mañana el capitan de ejército D. Antonio Garcia , primer ayudante del batallon de voluntarios Realistas de la misma y su comandante accidental. Apenas habria andado dos leguas , cuando avistó á los facciosos , á quienes la partida de voluntarios Realistas de Monforte acosaba por la retaguardia ; y fue tal el entusiasmo y denuesto con que cargaron sobre ellos , que á pesar de su obstinada y desesperada oposicion fueron completamente desbaratados y perseguidos hasta la villa de Muchamiel , matándoles cinco hombres , y haciéndoles veinte y uno prisioneros , entre los cuales estaban el coronel B-zan y su hermano, gravemente herido por el voluntario Miguel Perez. A esta derrota contribuyeron los Realistas de Monforte , de Muchamiel y de Agost. Los pocos rebeldes que se salvaron huyendo , son perseguidos sin descanso.

Todos ellos habrán ya sido fusilados con arreglo á las leyes vigentes , y habrán satisfecho así la vindicta pública en justo castigo del mas detestable de los crímenes , cual es el de turbar la paz de los pueblos , y el querer sumergirlos entre los sangrientos horrores de la anarquía , por solo contentar las pasiones desenfrenadas , que nacen de una insaciable ambicion , de la irreligion y del espíritu de revolucion.

El dolor que el Rey nuestro Señor ha experimentado al saber la noticia de los excesos y osadia de estos desleales , ha sido mitigado por las pruebas de la lealtad de otros muchos de sus buenos vasallos ; pues no solo no han logrado los facciosos seducir ni siquiera uno , sino que en todas partes han sido recibidos con la indignacion que su infame tentativa inspira , y en todas han sido rechazados por el valor de los voluntarios Realistas , que han dado este nuevo relevante testimonio de la firmeza con que saben sostener los rectos y conservadores principios que profesan. Las autoridades han manifestado igual entereza y diligencia en obrar y cumplir con sus deberes , mostrándose dignas de la confianza que en ellas ha depositado el mejor de los Monarcas.

Nota. Los partes originales se publicarán en la próxima gaceta ordinaria. *Gaceta extraordinaria.*

Idem 27.

Partes á que se refiere la Gaceta extraordinaria de ayer.

El gobernador militar y político del partido de Orihuela , con fecha 20 del actual , ha oficiado al capitan general de Valencia lo que sigue :

„Escmo. Sr. : Como á las 11 de la mañana de ayer recibí un parte por escrito de la justicia de Reales , noticiándome que la villa de

Guardamar, distante como una hora, se hallaba cercada por una faccion de revolucionarios, al mando del coronel constitucional Bazan, que al amanecer del mismo la habia sorprendido, sin tener el menor antecedente sus vecinos por no haberse avisado en aquella costa buque alguno sospechoso en estos dias; y que todos los voluntarios Realistas de dicha villa corrian en su socorro, notándose gran confusion en Guardamar. Al momento pasé orden á todos los pueblos de esta gubernacion para que sus voluntarios Realistas marchasen sobre aquel punto, reuniéndose en el camino, pues que ya salia en el acto con el batallon y compania de caballeria de Orihuela, pidiendo ademas al comandante de las armas de Murcia un escuadron del primer regimiento de ligeros que lo guarnece, para que pasase al mismo en mi auxilio. Con efecto, jamas se ha visto una prontitud igual en reunirme cerca de 20 voluntarios Realistas en la expresada direccion, en que habiendo recibido diferentes partes de que los enemigos no pasaban de 60 hombres, y que no pudiéndose reembargar por el viento contrario, se habian dirigido en precipitada fuga á la sierra de Crevillente, varié mi marcha en su seguimiento, atravesando toda esta huerta, sin senda ni camino para lograr su alcance, que no me fue posible por venir la noche cuando me hallaba ya á corta distancia de él, pero sobre la aspereza de estas sierras y sitio escabrosísimo de la garganta de Crevillente, en cuyas inmediaciones acababa de matar una pequeña partida de voluntarios de Elche al perverso teniente coronel constitucional don Josef Sellés, que marchaba á caballo á cierta distancia de la faccion, á quien dada la voz del quíen vive, contestó *la libertad*, no hallándosele otra cosa que unos papeles, cuyas copias acompaño, por las que se acredita ser el que va espresado. Ya estan en mi poder 5 facciosos, entre ellos un oficial (al parecer) español, y los restantes franceses y españoles, sin haber podido descubrir hasta hoy, que he recorrido mucha parte de estas fragosas montañas, los restantes con su gefe Bazan, á pesar de haber batido inmensidad de terreno desde el amanecer hasta las diez de la noche, en que regreso con la tropa á este punto como céntrico, para atender al objeto de su persecucion, y no perder de vista la costa; pues si hubiese alguna novedad, mañana al romper el dia, marcharé, sin dejar de examinar los sitios mas recónditos de las sierras llamadas del Cid, donde presumo se habrán ocultado. De sus resultados daré puntual conocimiento á V. E., ofreciéndole no omitiré sacrificio por lograr la aprehension de todos; sirviéndose V. E. preceptarme lo que haya de ejecutar con esta canalla de revolucionarios, pues me hallo perplejo en aplicarles la pena que establece el Real decreto de 21 de agosto último."

„Capitania general de Valencia. = Gobierno militar y político de Alicante. = Excmo. Sr. = Todas las disposiciones tomadas por mi en este dia, y de que ya he dado parte á V. E., han producido cumplidamente los efectos que me propuse, y era de esperar. En efecto, á la hora y media de haber salido de esta plaza el capitan de ejército don Antonio Garcia, primer ayudante del batallon de voluntarios Realis-

tas de ella, y comandante accidental, se avistó con los enemigos, á quienes la partida de voluntarios Realistas de Monforte acosaba por su retaguardia, con cuyo motivo les cargó con tal entusiasmo y bizarría, que á pesar de su obstinada resistencia, logró desconcertarlos en una disposicion, que ya su oposicion lo era desordenada, continuando en su persecucion hasta las inmediaciones de la villa de Muchamiel. El resultado de esta jornada hasta esta hora, que son las diez y media de la noche, es el siguiente: cinco muertos, y de ellos tres han sido conducidos á esta plaza: 21 presos; tres por la partida de dicha villa de Monforte; los dos Bazanes, hermanos, por los de la villa de Muchamiel, y el mayor gravemente herido por el voluntario de este batallon Mannel Perez, y un muerto y dos presos por los voluntarios de Agost. Con todos ellos quedará ejecutada literalmente la orden de V. E. con arreglo al Real decreto de 17 de agosto del año último, que se sirve incluirme en su oficio de 21 del actual que acabo de recibir: lisonjeándome de que el corto resto que puede quedar de esta faccion por mérito de mis disposiciones tenga el mismo éxito. Me anticipo con esta perentoriedad para dar á V. E. tan gran noticia, por lo conocida que es su estraordinaria decision é interes por la causa del Rey nuestro Señor. Acaban de entrar 80 hombres del provincial de Córdoba en virtud del pedido que hice á su coronel en el día de ayer; siéndome tanto mas apreciable este servicio cuanto ha merecido la aprobacion de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 22 de febrero de 1826.—Esmo. Sr. — Pedro Fermín de Iriberry. — Esmo. Sr. capitán general del Reino.

P. D. Las ocurrencias de que trata este oficio no han alterado en lo mas mínimo la tranquilidad de esta ciudad y sus habitantes.—Es copia. — Carvajal."

El Gobernador de Orihuela, con fecha 23 del actual, y á las once de su mañana, desde Novelda, ha comunicado al Ministerio de la Guerra lo que sigue:

„Esmo. Sr.: Me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. E. por estraordinario, que á las cinco y media de la tarde de ayer cayó en mis manos el revolucionario D. Antonio Fernandez Bazan y su hermano, únicos que restaban de toda su faccion, excepto el perverso Arquetes, á quien salvó la velocidad de su caballo por entre el fuego de una pequeña partida de infantería, pues que unos prisioneros, otros muertos, y varios heridos iba dejando á retaguardia para seguir con doce caballos que me escoltaban, el alcance de los referidos, que montados en los suyos huían precipitadamente; persuadido yo de que nada había hecho sin aprehender ó matar á estos grandes criminales. Sobre mi marcha previne á la Justicia de Muchamiel hiciera publicar un bando y circulario ademas en toda aquella parte de la marina, como lo hizo al momento, ofreciendo 30 rs., que yo pagaria religiosamente á la persona que vivo ó muerto entregase al fugado Arquetes, pues que su direccion lo fue á la playa, como á un cuarto de hora del punto donde escapó, y en que tiene multitud de amigos y cómplices en su envejecido oficio contrabandista. El indicado coronel revolucionario Bazan fue he-

rido de un balazo en un brazo, media legua antes del punto en que se aprehendió, que lo fue en el barranco llamado de Aguas, distante dos horas de los pueblos de Muchamiel y el Campillo, y una de Buzot y Aguas, de la gobernacion de Alicante, y para su captura recibió otro balazo en el pecho y mano, del que cayó del caballo, y lo propio su hermano, que habiendo abandonado el suyo lo llevaba por delante sostenido: al momento de caer en tierra los dos, el no herido disparó al otro una pistola al oido, que no salió el tiro aunque ardió el flogon, sucediendo lo mismo con otra que se aplicó él al suyo, las que arrojó, con rabia y ademanes de desesperacion. A las dos de la madrugada he llegado á esta villa con los dos espresados, conducidos en un carro con colchones, por el fatal estado del herido, que se cree morirá, á quien se le asiste como lo escige la caridad cristiana, y para enseñar á estos monstruos que los Realistas se conducen por los verdaderos principios de religion. Esta tarde pienso emprender un marcha para Orihuela, reuniendo sobre ella todos los prisioneros que iba mandando á los puntos mas inmediatos desde la accion, que duró sobre cuatro leguas, dejándome en esta únicamente al herido encargado á su justicia, con prevencion de que me dé partes diarios de su estado y de que en estando capaz se le reciba una declaracion circunstanciada de cuanto convenga para el descubrimiento de los cómplices y ramificaciones de atentado tan espantoso; pues que nada se debe temer por ahora, respecto á que tengo fuerzas suficientes en observacion de la costa, á cuya vista cruzaban tres buques revolucionarios, segun avisos que se me dieron. Aunque he ocupado todos los papeles al herido no he podido examinarlos todavia por falta de tiempo, y por hallarme algo indispueto de resultas de haber caminado dia y noche, sin haber tomado otro alimento en veinte horas que una jicara de chocolate, sucediendo lo mismo al teniente coronel D. Pablo Sirera y su hermano D. Honorio, que me han seguido constantes, y tambien se hallan rendidos; pero aunque por cima, he hallado entre otros, que deben ser de entidad, cuatro proclamas manuscritas iguales como la que acompaño. Daré á V. E. un detalle circunstanciado de toda la expedicion y operaciones tan luego como me reponga de mis fatigas, espresando las personas que con mas ardor han contribuido á destruir esta faccion, como se ha verificado tan perfecta como dichosamente en tres dias y medio, único tiempo que han pisado el fidelísimo suelo español. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años &c."

El capitán general de Valencia con fecha 24 de febrero á las doce y media del dia dirige el parte siguiente al Ministro de la Guerra.

„Viva el REY: Esco. Sr.: La divina Providencia, que vela incesantemente sobre nosotros, me ha dado la satisfaccion de que haya desaparecido como el humo la faccion revolucionaria, que osó pisar el terreo de este reino pacífico y fiel á los sagrados derechos de S. M. Consecuente á lo que manifesté á V. E. en 21 del actual acerca del desembarque que verificaron en Guardamar los revolucionarios apaudillados por Bazan, acabo de recibir en este momento de los gobernadores de Alicante y Orihuela les partes, cuyas copias acompaño. Por el del pri-

noero verá V. E. de que, debido á la intrepidez de los voluntarios Realistas y tropa que con el mayor denuedo cargaron contra tan infame canalla, fue su resultado haber muerto 5 y hecho presos 21, y entre estos los dos Bazanes, uno de ellos (el mayor) gravemente herido; y por el de Orihuela que el titulado teniente coronel D. Josef Selles quedó muerto en el campo, y apresados 5, entre españoles y franceses, todos los cuales habrán sido ya fusilados, con arreglo al artículo 4.^o de la Real cédula de 17 de agosto del año anterior, que con anticipación les tenía yo prevenido, y los cortos restos que quedaron, aunque dispersos, habrán tenido á esta fecha la misma suerte que los primeros. Y me apresuro á ponerlo en noticia de V. E. por extraordinario, para que se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M., quedando en dar parte mas circunstanciado del pormenor de lo ocurrido por el correo de mañana. Tampoco debo omitir que un acontecimiento de tanto bulto no ha alterado en lo mas mínimo la tranquilidad pública en Alicante, Orihuela, ni en los demas pueblos de aquellos contornos; prueba nada equívoca de lo radicado que está el buen espíritu en favor de la justa causa de S. M. en los naturales de estas provincias que tengo la honra de mandar, y muy particularmente grabado tan precioso don en los corazones de los beneméritos Voluntarios Realistas que acaban de dar una señal de que corresponden al alto aprecio con que se dignó S. M. caracterizarles en su denominacion; con cuyo motivo no he podido menos de darles por extraordinario las mas expresivas gracias por su decision, valor y constancia. Yo no puedo explicar á V. E. la satisfaccion que me cabe en dar este parte para que se tranquilice el Real ánimo de S. M., si en algo estaba alterado por lo que manifesté á V. E. en mi anterior fecha del 21, en que le di el primer aviso de esta ocurrencia."

Capitanía general del ejército y reino de Valencia y Murcia. — Escmo. Señor. — A las cuatro menos cuarto de la madrugada de este dia recibo la Real orden de 23 que V. E. me comunica por extraordinario, ganando horas, sobre el desembarco en Guardamar del revolucionario Bazan, Selles y otros que V. E. habrá visto al recibo de esta contestacion, que ya no existen, y se ha hecho cuanto V. E. me previene de orden de S. M. Por extraordinario ayer comuniqué á V. E. cuanto ha ocurrido para conocimiento y satisfaccion de S. M. Los Realistas se han portado como tales: los Gobernadores de Alicante y Orihuela han hecho lo que corresponde; y este último á la cabeza de la columna de Realistas ha patentizado lo que es un buen servidor del Rey. Por mi parte la energia y actividad ha dictado las órdenes que V. E. me previene con respecto á la ley de agosto anterior. Quedo enterado de la situacion de las tropas que V. E. da á estos reinos é inmediaciones, como del general D. Juan Antonio Monet para mandar desde Hellin. Puede V. E. asegurar á S. M. que la tranquilidad no se ha alterado en ningún pueblo, y que donde yo existo las órdenes que V. E. me diere serán exactamente observadas, y como conocen estas provincias, ni falta actividad ni disposicion para escarmentar al que osare alterar el orden, cuyo ejemplo tienen en los Bazanes, Sellés y otros.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 25 de febrero de 1826. —
 Escmo. Sr. — Josef María de Carvajal. — Escmo. Señor Secretario de
 Estado y del Despacho de la Guerra. G. de M.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Acudieron á esta Real junta de Comercio Eudaldo Torallas y Antonio Arboix, comisionados por los prohombres y demas individuos del gremio de tintoreros de seda y tela de esta ciudad, manifestando la contravencion que experimentan á lo dispuesto en los capitulos 1, 2, 3, 8 y 17 de sus ordenanzas en perjuicio del gremio en general cuyo tenor es el siguiente: = 1.º „ Primerament statuiren y ordenaren dits señors consellers y probemens que ninguna persona puga tenir tint de sedas y teles en la present ciutat, axi publicament com altrament que primerament no sia examinat de dit ofici de tintores de sedes y teles sots pena de tres lliures per quiscuna vegada, la qual pena sia executada per lo cap de Guayta de la ciutat á instancia dels consols de dicha confraria. = 2.º Item statuiren y ordenaren que ninguna persona se puga examinar de tintorer de sedas y telas que primer no haja estat per aprenent en casa de algun mestre examinat per tems de quatre anys complits, conforme tenen acostumat en dit ofici per ser aquell molt dificultós, y que apres de dits quatre anys ans de poderse pasar mestre haja de practicar de dit ofici de tintoré en casa de algú ó alguns mestres un any cumplit exceptats los fills de mestres. = 3.º Item statuiren y ordenaren que ningun mestre de dit ofici de tintorers de sedes y teles puga donar feina á ningun fadri del ofici, que primerament no haja integrament cumplit dits quatre anys en casa de algun mestre examinat de dit ofici sots pena de tres lliures per quiscuna vegada, aplicadoras la tercera part al oficial executant y las dos restants al acusador y á la cofradia, y aixi mateix que al tal fadri se li puga privar la feina. = 4.º Item statuiren y ordenaren que ninguna persona que no sie confrare de dita confraria de tintorers de sedas y telas puga tenir vetas, fil, ni cotó pera vendre exceptat March Ferrer cotoner qui vuy está en posesió de tenir coto blau, y assó sots pena de tres lliures per quiscuna vegada, aplicadores ab la forma dalt dita = 5.º Item statuiren y ordenaren que ningun mestre examinat de tintorer de sedas y telas que tinga tint per ell, puga prestar lo nom á ninguna persona axi home, com dona, peraque prestant lo dit nom tinga tint, sots pena de sinch lliures la primera vegada y la segona de deu lliures, aplicadores la tercera part al Hospital general de la present ciutat, y les altres dos parts á la confraria y als Consuls de aquella. = ” Ha acordado la Real Junta publicar el presente mandando se de cumplimiento á los trascritos capitulos; con prevencion de que para su ejecucion y ecsaccion de los apremios á los contraventores se pasa el espediente al Real Consulado. Barcelona 7º marzo de 1826. = Pablo Felix Cassó.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy juéves quinto de cuaresma en la iglesia de PP. CC. Reglares Agonizantes, se continua la devota funcion de las siete palabras que el divino Maestro Jesus habló en la cruz, la que principiará á las

4^a de la tarde con asistencia de la música de nuestra Sra. del Pino, y predicará sobre la quinta palabra: *Sitio*, el Rdo. presbítero D. Josef Palau, Dr. en sagrada Teología, beneficiado de San Pedro de las Puellas, catedrático en el colegio Tridentino: coneluido el sermón dará fin la música cantando los lamentos de Cristo agonizante.

Presentándose en la secretaría de Gobierno de esta plaza D. Juan Bautista Colomer, residente en la misma, se le enterará de un asunto que le pertenece.

Se noticia al público que á las diez de esta mañana se hará venta en pública subasta en la Real Aduana de una porcion de canela de la China, algodón blanco hilado y otros géneros comisados.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Jabea y Alfaques en 6 dias, el laud Santa Ana, de 18 toneladas, su patron Pedro Morató, con habas, higos, pasas y algarrobas de su cuenta. = De Cádiz, Málaga y Alicante en 17 dias, el laud San Antonio, su patron Pedro Pages, con cacao, añil, trapos, astas de toro y otros géneros á varios. = De Jabea y Alfaques en 8 dias, el laud Virgen de Loreto, de 12 toneladas, su patron Francisco Morató, con algarrobas, higos, pasas y seda de su cuenta. = De Aguilas, Cartagena, Tarragona y Vilanova en 20 dias, el laud San Francisco de Asis, de 16 toneladas, su patron Jaime Macay, con lastre. = De la Higuerita, Cádiz, Valencia y Viqueoz en 16 dias, el laud la Rosa, de 23 toneladas, su patron Pedro Maristany, con cardina y lastre. = Ademas un barco de la costa de esta provincia con vino.

Despachadas.

Bergantin español su capitan Miguel Juan Añeses, para la Habana con caldos y efectos. = Laud idem, su patron Agustin Guzman, para Benicarlo en lastre. = Ademas doce barcos para la costa de esta provincia con algarrobas y lastre.

Nota. Los cambios puestos en el diario de ayer, donde dice Londres $36\frac{1}{2}$, debe decir $36\frac{1}{2}$ á $36\frac{1}{2}$, Madrid del par á $\frac{1}{2}$ p. c. daño, del par á $\frac{1}{2}$ p. c. daño, Valencia $\frac{1}{2}$, de $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ p. c. daño; y debe continuarse Amsterdam $104\frac{1}{2}$.

Teatro. A las siete en punto se dará principio á la funcion, 1.^o con un completo baile de cuerda tirante con balancin y sin él: 2.^o Multiplicados y triplicados saltos de batuda que finirán con la *Porfia y Desafio*: 3.^o Los grandes y visuales saltos del *Trampolin*; el gran salto de las dos botas y el de la botella y vaso incedhiado: 4.^o Varios grupos vistosos piramidales: 5.^o Varias maniobras y ejercicios en el *Brandecho volante*: 6.^o una nueva farsa en pantomima titulada: *El muerto que anda ó sea el espanto del Molinero*.

A las cuatro y media en punto de la tarde, tambien habrá funcion y las piezas serán variadas.

CON REAL PRIVILEGIO.